

EXP-UNC: 0038512/2015

Córdoba, 14 AGO 2015

VISTO

La solicitud de reconocimiento a través de la entrega del Premio Universitario de la Cultura "400 Años" de la Universidad Nacional de Córdoba al Licenciado Clemente Padin elevada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la trayectoria del Licenciado Clemente Padin cumple con los criterios establecidos por la RHCS. N° 50/2011 para el otorgamiento del Premio.

Que su actuación profesional como poeta experimental, artista, diseñador gráfico, artecorreista, performer, curador, videísta y networker constituye un importante aporte a la cultura latinoamericana.

Que ha desarrollado en forma sostenida su actividad artística durante casi 50 años a nivel mundial.

Que el Lic. Clemente Padin además de su actividad docente de posgrado en las universidades UNA y UBA constituye un referente internacional en las Artes Visuales, Teatro y Letras.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la Facultad de Artes en sesión del 6 de agosto de 2015 aprobó por unanimidad la solicitud de la Secretaría de Extensión y sugiere la confección de una resolución Decanal ad referéndum del HCD.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

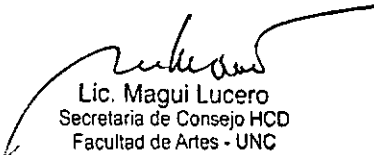
RESUELVE:

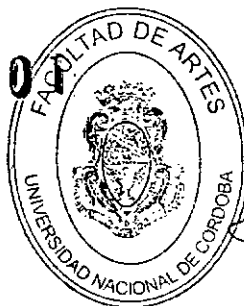
ARTICULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior se otorgue el Premio Universitario de Cultura "400 Años" de la Universidad Nacional de Córdoba al artista uruguayo Licenciado en Letras Hispánicas de la UdelaR Clemente Padin.


ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

RESOLUCION N°

0401


Lic. Magui Lucero
Secretaria de Consejo HCD
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba